



DECRETO N° **0466**  
NEUQUÉN, 07 JUN 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3406-A-19 originado en la presentación efectuada la **ASOCIACIÓN CIVIL PATAGÓNICA DE DISEÑADORES PROFESIONALES INTEGRADOS (apdp)**; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, se solicita se declare de interés municipal las actividades que realiza esa Asociación Civil con el fin de concientizar a la comunidad sobre el diseño como generador de calidad de vida y promotor de la identidad regional;

Que agrega, que dicha Asociación comenzó sus actividades en el año 2015, siendo algunos de sus objetivos la formación y capacitación de los diseñadores y el público en general, en distintas disciplinas tales como Diseño de Interior, Gráfico, Textil e Industrial;

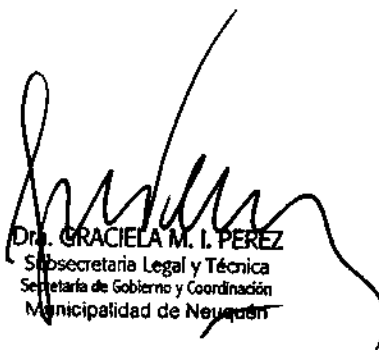
Que el señor Secretario de Gobierno y Coordinación remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se declare de interés municipal las actividades realizadas por la **Asociación Civil Patagónica de Diseñadores Profesionales Integrados (apdp)**;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **DECLARAR** de interés municipal las actividades que realiza la **ASOCIACIÓN CIVIL PATAGÓNICA DE DISEÑADORES PROFESIONALES INTEGRADOS (apdp)**, con el fin de concientizar a la comunidad sobre el diseño como generador de calidad de vida y promotor de la identidad regional; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

presente Decreto.-

**Artículo 2º)** Mediante nota estilo, a través de la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, hágase llegar una copia del presente Decreto a la Asociación Civil Patagónica de Diseñadores Profesionales Integrados (apdp).-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
CAM.-

ES COPIA.-

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2240  
Fecha ... 21 / 06 ... / 2019 ...